

	<u>Puntos</u>
2.2.2.1. Por cada año o fracción de desempeño de un cargo en el Ministerio de Educación y Ciencia nombrado por Decreto u Orden Ministerial en los niveles 28 o superior y situaciones equivalentes en los correspondientes Departamentos de las Comunidades Autónomas de Cataluña y País Vasco ... ..	2,00
2.2.2.3. Por cada año o fracción de desempeño del cargo de Jefe de Servicio o análogo en el M.E.C. y situaciones equivalentes en los correspondientes Departamentos de las Comunidades Autónomas de Cataluña y País Vasco ... ..	1,50
2.2.2.3. Por cada año o fracción de desempeño del cargo de Jefe de Sección o análogo en el M.E.C. y situaciones equivalentes en los correspondientes Departamentos de las Comunidades Autónomas de Cataluña y País Vasco ... ..	1,00
2.2.2.4. Otros méritos relacionados con este epígrafe general, hasta 2 puntos.	
3. Condiciones profesionales y personales para el ejercicio de la función inspectora, demostradas por cada candidato en el ejercicio de su actividad profesional, hasta un máximo de 10 puntos.	

Nota.—La puntuación final será la suma de las puntuaciones obtenidas en los apartados 1, 2 y 3 anteriores, con un máximo de 50 puntos. Para acceder al Cuerpo Especial de Inspectores Técnicos de Formación Profesional del Estado será necesario alcanzar un mínimo de 6 puntos en el apartado 3 y un mínimo global de 15 puntos.

**21005**

*RESOLUCION de 18 de junio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 10 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero), Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, constituida por los siguientes señores:

*Admitidos*

- Doña María del Pilar Estévez López (DNI 7.785.451).
- Don Manuel Acosta Echeverría (DNI 22.398.903).
- Don Angel Matilla Carro (DNI 76.393.909).
- Doña María Soledad Martín Gómez (DNI 50.540.227).
- Doña Carmen Lluch Plá (DNI 19.862.406).
- Don Hilario Guerra Fernández (DNI 13.274.699).
- Don Pedro M. Aparicio Tejo (DNI 72.367.906).
- Don Juan Felipe Pérez Francés (DNI 42.920.661).
- Doña María Soledad Jiménez Parrondo (DNI 51.571.822).
- Don Jesús María Baltán Guembe (DNI 50.271.184).
- Don Angel de Luque Escalona (DNI 42.703.328).
- Don Luis María Romero Monreal (DNI 27.187.286).
- Doña María del Carmen Alvarez-Tinaut (DNI 23.574.856).
- Don Secundino del Valle Tascón (DNI 9.629.889).

*Excluidos*

- Doña María Belén Fernández Muñoz (DNI 10.541.065). No adjunta certificado de función docente o investigadora.
- Don Eladio Roberto Rodríguez Fernández (DNI 11.265.599). La misma circunstancia.
- Doña María Josefina Rodríguez Enriquez (DNI 10.014.640). No adjunta certificado de función docente o investigadora.
- Don Guillermo Giménez Gallego (DNI 45.040.218). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presente informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.
- Don Luis Fernando García del Moral Garrido (DNI 24.104.368). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.
- Don Miguel Cortizo Nieto (DNI 33.200.387). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.
- Don José María Ramos Clavero (DNI 23.679.473). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de junio de 1982.—El Director general, P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

**21006**

*RESOLUCION de 21 de junio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Economía de la empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid.*

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril último), al concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 23 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Economía de la empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid,

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

- Don Aquilino Alfredo Aguirre Sadaba (DNI 39.046.661).
- Don José Guarnizo García (DNI 29.935.701).
- Don José Manuel Rodríguez Carrasco (DNI 10.663.648).
- Don José Antonio Puelles Pérez (DNI 28.035.656).
- Doña Petra Mateos-Aparicio Morales (DNI 3.759.116).
- Don Miguel Santesmases Mestre (DNI 40.811.274).
- Don Enrique Martín Armario (DNI 45.261.674).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de junio de 1982.—El Director general, P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

**21007**

*RESOLUCION de 22 de junio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de grupo XIX, «Mecánica de Fluidos» (Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales).*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 22 de junio de 1982, se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de grupo XIX, «Mecánica de Fluidos» (Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el artículo 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento